Numero de acta	**004**	**DENOMINACION:**	**ACTA MODIFICATORIA**
Contrato No.	**3093**	**Fecha:**	**16 DE JUNIO DE 2026**
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
Contratista	LEON GRAFICAS S.A.S.		
Identificación	809012539-4		
Representante legal	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE		
Identificación:	93.389.663		
N° del proceso	LIC-088-2026		

Entre los suscritos a saber: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por **ALEXANDER CASTRO SALCEDO,** identificado con cédula 88.208.472, Decreto 0277 del 25 de abril de 2024, y delegado para ejercer la función de Ordenador del Gasto en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto 0460 del 23 de agosto de 2024, adicionado por el Decreto 0472 de 30 de agosto de 2024 y quien se denominará **EL DEPARTAMENTO,** por una parte, y por la otra, **LEON GRAFICAS S.A.S.,** identificada con Nit **809012539-4**, representada legalmente por **EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE,** identificado con la cédula de ciudadanía N° **93.389.663** quien se denominará **EL CONTRATISTA**, y declara que tiene capacidad para celebrar la presente acta, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Ley 863 de 2003 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente Acta, el cual se regirá por las siguiente:

CONSIDERACIONES:	
1) Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS, TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN DE LAS DIFERENTES EVENTOS A REALIZARSE EN EL MARCO DEL “52 FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO”, LA FERIA INTERNACIONAL DEL TURISMO TOLIMA CORAZÓN DE LOS ANDES Y OTROS EVENTOS DE PROMOCIÓN TURISTICA DEL DEPARTAMENTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
2) Justificación:	• **Justificación técnica** Teniendo en cuenta que el quince (15) de octubre de 2026 en las oficinas de la Dirección De Cultura Departamental del Tolima, se reúnen Willington Arias Hernández, Director de Cultura Departamental, Santiago Romero Escalante representante legal de León Gráficas S.A.S para dar a conocer por parte de la dirección de cultura las novedades presentadas en el desarrollo de las actividades previstas en el contrato anteriormente mencionado. Es de precisar que el Departamento del Tolima, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, suscribió el contrato número contrato 3093 del 16/06/2026, el cual tiene por objeto: Contratar la prestación de servicios logísticos, operativos, técnicos y artísticos para garantizar la difusión, coordinación, organización de las diferentes eventos a realizarse en el marco del "52 festival folclórico colombiano", la feria internacional del turismo Tolima corazón de los andes y otros eventos de promoción turística del departamento a nivel nacional e internacional; el cual se suscribió con el propósito de fortalecer la oferta turística y cultural del departamento, promover espacios de participación ciudadana y garantizar el desarrollo de actividades encaminadas a la circulación artística, la apropiación cultural y el acceso de la comunidad a eventos de carácter cultural y artístico, encaminado consolidar el

sector turístico del Departamento del Tolima.
Durante la ejecución contractual la Secretaría de Cultura y Turismo observa la necesidad de fortalecer la agenda cultural y artística en la ciudad de Ibagué, por lo cual se requiere ampliar la capacidad operativa, artística, técnica y logística inicialmente prevista, con el fin de atender de manera integral las actividades que hacen parte de la programación turística y cultural del departamento, las cuales requieren condiciones técnicas y de producción acordes con la magnitud, alcance y características de cada evento.

Por lo anterior, resulta procedente adelantar la adición presupuestal al Contrato No. 3093 de 2026, en razón a que los recursos adicionales permitirán ampliar el alcance operativo de las actividades previstas, fortalecer el sector turístico y cultural departamental y garantizar la adecuada prestación de los servicios contratados, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Cultura y Turismo y al beneficio de la comunidad tolimense.

Las actividades a adicionar corresponden a eventos de la agenda turística de la secretaria, estas actividades son “Ibagué Suena a Música” y “Palo Pa Rumba Fest”.

Estos requerimientos corresponden a ítems identificados en la oferta económica que se destinan para el apoyo de estas actividades acorde a la concertación con las entidades de apoyo y acorde a la disponibilidad presupuestal:

IBAGUE SUENA A MUSICA									
Ítem	**Insumo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Días**	**Valor Unitario**	**SubTotal**	**IVA**	**Valor Total**
1	Logística	Alquiler, montaje y desmontaje del módulo de carpa tipo hangar (Garantizar el anclaje al piso mediante pesos muertos) y techo en lona en color blanco de 15 m de ancho x 60 m de fondo y altura central de mínimo 8 m; Garantizar el montaje y desmontaje en el lugar del evento dispuesto por el supervisor y que dicho módulo este en perfecto estado y limpieza adecuada sobre todo en la carpa.	Unidad	1	1	13.000.000	13.000.000	2.470.000	15.470.000
2	Logística	Disponer Pantalla LED de 3,9 pitch de **8 m de ancho X 4m** de alto para exteriores con su respectiva estructura de montaje y equipos necesarios para la reproducción de videos adaptables al sonido instalado del evento.	Unidad	1	1	6.400.000	6.400.000	1.216.000	7.616.000
3	Logística	Disponer mascara para la pantalla impresa en lona banner de 13 onz a full color con su estructura para la instalación, esta mascara debe contener medidas para ajustarse a pantalla de 8 metros de ancho x 4 metros de alto.	Unidad	1	1	1.800.000	1.800.000	342.000	2.142.000
4	Logística	Disponer de sillas plásticas blancas sin brazo, estas deben ser ubicadas Conforme a la solicitud del supervisor del contrato.	Unidad	1128	1	2.500	2.820.000	535.800	3.355.800

	5	Logística	Sistema de Sonido: Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de sistema de sonido, con las siguientes características: - Doce (12) clouster line array de mínimo 135db de presión sonora y 2200 watts de potencia peak con procesamiento digital (dsp), - Seis(6) bajos doble parlante de 18" con al menos 2400 watts, procesamiento digital y etapa de amplificación con fuentes switcheadas - Cuatro (4) clouster line array para Delay (colocados en la mitad o final del área para asegurar que el sonido llegue con claridad a los asistentes más alejados sin que el volumen delantero sea excesivo). - Cuatro (4) monitores de piso con nivel de presión sonora máxima 132 db. - Dos (2) Sidefill stereo L y R stack. - Consola digital. 1 procesador. - 5 Micrófonos.	Unidad	1	1	8.000.000	8.000.000	1.520.000	9.520.000	
	6	Logística	Kit de Luces: Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de kit de iluminación con las siguientes características: - Diez (10) par led cálido -frio de 100 watts con paleta de corte. - Ocho (8) móviles beam mínimo 7R. - Ocho (8) Color strike móvil - Dos (2) blinder 1x4 100w. - Una (1) consola de iluminación profesional de mínimo 12 universos dmx, nodo dmx spliter dmx requeridos. - Una (1) maquinas de humo fog Disponer de: truss, polipastos, clamps y accesorios para el montaje en escenario y pasarela. Servicio para día de evento, incluye, transporte, instalación, montaje y desmontaje	Unidad	1	1	3.600.000	3.600.000	684.000	4.284.000	
	7	Logística	Disponer de una (1) tarima de 14.64 ancho x 7.32 de fondo y 1 m de alto, según plano del evento concertado con el supervisor del contrato.	Unidad	1	1	3.000.000	3.000.000	570.000	3.570.000	
	8	Logística	Garantizar Carpa de 4x4 con cortinas por 4 lados y una entrada con cremallera, Marcada con un banner de 1,50 m por 30 Cm. que diga	Unidad	3	1	240.000	720.000	136.800	856.800	

			camerino.							
9	Logística	Garantizar Carpa de 4 x 4 para el PMU con cortinas por 3 lados, Marcada con un banner de 1,50 m por 30 Cm.	Unidad	1	1	240.000	240.000	45.600	285.600	
10	Logística	Disponer carpa de plástico blanca, con estructura metálica de medidas 4X4 , la cual se deberá instalar según especificaciones del supervisor del contrato.	Unidad	1	1	168.000	168.000	31.920	199.920	
11	Logística	Disponer de baños públicos móviles, instalados en el sitio del evento y donde el supervisor del contrato lo disponga, características de los baños, una cabina en cuyo interior contiene un tanque de desechos (sanitario con tapa y aro) con sistema químico biodegradable. Capacidad promedio de 400 utilizaciones estar desinfectando y limpiando constantemente, el contratista debe garantizar la limpieza constante de los baños y disposición de papel higiénico permanente. y desinstar.	Unidad	8	1	350.000	2.800.000	532.000	3.332.000	
12	Logística	Alquiler de Planta Eléctrica: Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de Un (1) Generador de energía de mínimo 75 kva, insonorizado, trifásico y de combustible acpm para iluminación y video. Incluye: transporte. servicio 12 horas, combustible y operador.	Unidad	1	1	2.400.000	2.400.000	456.000	2.856.000	
13	Logística	Disponer de punto para la recolección de residuos sólidos, cada punto debe contener 3 canecas plásticas: Color verde, color blanco y color negro de 110 litros para la debida separación de residuos y bolsas (cantidad 30) respectivas para el tamaño y color de la caneca las cuales deben ser ubicadas donde lo crea pertinente el supervisor del contrato, el contratista debe velar por la correcta disposición de los residuos sólidos y garantizar la correcta evacuación de los desechos de manera constante para evitar su acumulación y mal aspecto.	Punto	4	1	168.000	672.000	127.680	799.680	

14	Logística	Garantizar el servicio de limpieza del escenario o lugar previo al montaje del evento, y después del evento para ser entregado en óptimas condiciones; realizar aseo de las canecas de recolección de residuos sólidos. El contratista debe garantizar el personal, implementos de aseo, productos y suministros necesarios para esta actividad.	Unidad	1	1	600.000	600.000	114.000	714.000	
15	Personal	Disponer Presentador/animador que esté presente durante todo el evento que acredite como mínimo 2 años de experiencia en eventos masivos.	Persona	1	1	1.100.000	1.100.000	209.000	1.309.000	
16	Personal	Coordinador Logística Evento: Garantizar el servicio de Coordinadores Logísticos debidamente uniformados e identificados que cuenten con, ARL y alimentación. Valor turno 12 horas.	Persona	2	1	320.000	640.000	121.600	761.600	
17	Personal	Disponer de operario logístico por un (1) día debidamente uniformado para apoyar el desarrollo del evento. cada persona (debidamente capacitada), incluido el valor de afiliacion a ARL de cada persona requerida, conforme a las necesidades de la entidad y acorde a la dimensión o complejidad del evento. Valor unitario por día de servicio.	Persona	16	1	160.000	2.560.000	486.400	3.046.400	
18	Logística	Disponer de Vallas de encerramiento. Instalación y desinstalación en el lugar del evento.	Unidad	200	1	20.000	4.000.000	760.000	4.760.000	
19	Logística	Ambulancia: Garantizar el servicio de Ambulancia básica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional) Modelos 2012 en adelante, de traslado básico con dos paramédicos, Por la duración del evento.	Unidad	1	1	1.200.000	1.200.000	228.000	1.428.000	
20	Logística	Operativo de Salud: Garantizar el servicio de Operativo de Salud con 4 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Por la duración del evento.	Unidad	1	1	782.000	782.000	148.580	930.580	
21	Logística	Brigadistas Certificados Evento: Brigadista Contra fase inicial de fuego capacitado por la entidad competente	Unidad	4	1	220.000	880.000	167.200	1.047.200	

			con los respectivos elementos de protección personal debidamente uniformados e identificados que cuenten con ARL y alimentación. Valor turno 4 horas.								
	22	Alimentación	Suministrar Refrigerio compuesto por un Solido, fruta y bebida: 1. Solido: Un (1) pastel horneado de masa ligera, peso interior de 110 gr. Medidas Alto 14 cm X Ancho 13 cm, Estos Pasteles deben tener las siguientes opciones a. Relleno de carne en Salsa Taquera; b. Pollo al curri; c. Hawaiano. 2. Una fruta de cosecha. 3. Refresco de fruta en caja/botella de 200 ml. Se deberán entregar servidos en empaque individual biodegradable, amigable con el medio ambiente, con su respectiva servilleta. Se suministrarán a la hora que se coordine con el supervisor y deben contar con la aprobación del mismo.	Unidad	200	1	12.500	2.500.000	475.000	2.975.000	
	23	Alimentación	Suministro Alimentación Encuentro Departamental del folclor o eventos de la agenda cultura: Garantizar el suministro de alimentación el cual debe incluir: Almuerzo compuesto por plato fuerte proteína 100 - 130 gr, ensalada, cereal 80gr, acompañante y bebida jugo 200 ml. (Tener opción vegetariana). NOTA: (Todas las comidas debidamente empacadas en recipiente individual, cubiertos desechables y servilleta y entregado al lugar solicitado por el supervisor del contrato). Incluye el transporte, menaje y servicio de distribución en sitio de realización del evento bajo la implementación de los protocolos de bioseguridad.	Servicio	20	1	35.000	700.000	133.000	833.000	
	24	Alimentación	Estación de café: Garantizar el suministro de estación de café para 100 personas café, aromática, té servido en vaso en material biodegradable de 4 onzas con amasijos. Agua servida en vaso en material biodegradable de 10 onzas. Incluye el transporte, menaje y servicio (distribución en sitio de realización del evento). Día hasta 6	Unidad	1	1	418.000	418.000	79.420	497.420	

		horas.							
25	Artístico	Garantizar cuatro (4) presentaciones de agrupaciones de artes escénicas de reconocimiento regional (danza, música, teatro, circo) para la agenda cultural del departamento en el marco de la iniciativa festival de colores , cada agrupación estará conformado de entre 6 a 12 artistas, cada presentación tendrá una duración de entre quince (15) a treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas	Presentación	4	1	6.000.000	24.000.000		24.000.000
26	Técnico	Internet: Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de internet de 80 megas simétricas. Instalado en el lugar que sea indicado por la Supervisión del contrato.	Unidad	1	1	2.800.000	2.800.000	532.000	3.332.000
TOTAL IBAGUE SUENA A MUSICA									99.922.000

PALO PA RUMBA FEST

Ítem	Insumo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Días	Valor Unitario	SubTotal	IVA	Valor Total
1	Artístico	Artista Musical: Garantizar la presentación artística de dos(2) agrupaciones de música popular de reconocimiento regional con trayectoria de mínimo cinco (5) años, (presentación de 45 minutos a 1 hora y media). (Tarifa puesto en Tarima, incluye traslados, hospedaje y alimentación). para presentaciones en la agenda cultural del departamento.	unidad	2	1	35.000.000	70.000.000		70.000.000
2	Logística	Alquiler, montaje y desmontaje del módulo de carpa tipo hangar (Garantizar el anclaje al piso mediante pesos muertos) y techo en lona en color blanco de 15 m de ancho x 60 m de fondo y altura central de mínimo 8 m; Garantizar el montaje y desmontaje en el lugar del evento dispuesto por el supervisor y que dicho módulo este en perfecto estado y limpieza adecuada sobre todo en la carpa.	Unidad	1	1	13.000.000	13.000.000	2.470.000	15.470.000

3	Logística	Operativo de Salud: Garantizar el servicio de Operativo de Salud con 4 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Por la duración del evento.	Unidad	1	3	782.000	2.346.000	445.740	2.791.740	
4	Personal	Disponer de operario logístico por un (1) día debidamente uniformado para apoyar el desarrollo del evento. cada persona (debidamente capacitada), incluido el valor de afiliacion a ARL de cada persona requerida, conforme a las necesidades de la entidad y acorde a la dimensión o complejidad del evento. Valor unitario por día de servicio.	Persona	18	1	160.000	2.880.000	547.200	3.427.200	
5	Logística	Brigadistas Certificados Evento: Brigadista Contra fase inicial de fuego capacitado por la entidad competente con los respectivos elementos de protección personal debidamente uniformados e identificados que cuenten con ARL y alimentación. Valor turno 4 horas.	Unidad	4	3	220.000	2.640.000	501.600	3.141.600	
6	Logística	Disponer Pantalla LED de 3,9 pitch de 8 m de ancho X 4m de alto para exteriores con su respectiva estructura de montaje y equipos necesarios para la reproducción de videos adaptables al sonido instalado del evento.	Unidad	1	3	6.400.000	19.200.000	3.648.000	22.848.000	
PALO PA RUMBA FEST									**117.678.540**	
TOTAL ADICION 2									**217.600.540**	

Conforme a lo anterior la adición total de recursos requeridos teniendo en cuenta los ítems ya presentados en la oferta económica ascienden a doscientos diecisiete millones seiscientos mil quinientos cuarenta pesos m/cte ($ 217.600.540). IVA INCLUIDO y los *demás puestos, tasas, contribuciones y descuentos a los que haya lugar.*

El señor Santiago Romero manifiesta que, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, se pueden adicionar las actividades anteriormente solicitadas, así mismo que la empresa león graficas S.A.S tiene la capacidad para el desarrollo de estas, por lo cual avala la adición de dichas actividades al contrato una vez surtidos los trámites administrativos; así misma consulta por la forma de pago de los recursos adicionados. El director manifiesta que el pago de estas actividades se llevará a cabo en un dos (2) pagos acordes a la ejecución de las actividades, las cuales quedarán de la siguiente manera:

PRIMER PAGO: Correspondiente hasta el 46% del valor de la adición, previa presentación de los siguientes soportes:
-Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta del cumplimiento del 100% de ejecución de las actividades Ibagué Suena a Música.

SEGUNDO PAGO: Correspondiente hasta el 54 % del valor de la adición, previa presentación de los siguientes soportes: Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta del cumplimiento del 100% de ejecución de las actividades Palo Pa Rumba Fest

- **Justificación Jurídica:**

De acuerdo con lo establecido en el presente contrato, en la cláusula 11 y 17) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación, anticipada, la presente modificación se considera viable, por cuanto el contrato se suscribió de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, en la cual se consagraron, entre otros, los principios fundamentales que rigen la actividad contractual, como son, el cumplimiento de los fines del Estado y, la autonomía de la voluntad, según se desprende de la lectura de los artículos 3º, 32 y 40 de dicho estatuto.

> *"Artículo 3º. De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".*

De la norma anterior se deduce que, para la continua y eficiente prestación de los servicios en favor del interés general, la modificación de los contratos se convierte en una herramienta efectiva y útil para la administración, en procura de la consecución de los fines del Estado. En todo caso, el principio de la autonomía de la voluntad, reconocido entre otras normas por los artículos 32 y 40 de la ley 80 de 1993, permite a las partes, y en especial a la administración, actuar de manera oportuna y eficaz, regulando la forma de convenir las estipulaciones contractuales, incluyendo aquellas que consideren necesarias y convenientes, siempre que no contraríen la Constitución, la ley o el orden público. Así lo expresa el artículo 40 ibídem:

> *"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...)"*

Por otro lado, la Corte Constitucional en Sentencia C-300 del 25 de abril del 2012 referente a la Modificación de los contratos estatales señaló lo siguiente: "(…) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes

a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros

Del mismo modo, el decreto departamental 811 de 2017 determino que toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptué en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, cláusula 21 del contrato.

- **Justificación Financiera:**

Los recursos para cubrir los gastos que se ocasionan con estas actividades adicionadas, se imputara a la siguiente disponibilidad:

No. CDP	Identificación presupuestal	Concepto	Valor	Afectación
7648 del 15/10/2026	03-3.33.3301.1603.01-2.3.2.02.02.009-8025	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$165.000.000	$165.000.000
7649 del 15/10/2026	03-3.33.3301.1603.01-2.3.2.02.02.008-8020	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$52.600.540	$52.600.540
Código BPIN: 2024004730060				
VALOR TOTAL			**$217.600.540**	**$217.600.540**

Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la presente acta en virtud de las siguientes:

CLÁUSULAS

1) Modificar las siguientes clausulas:

Cláusula cuarta – Obligaciones: Modificar la obligación específica 2 del contratista adicionando dos actividades en la programación turística/cultural, la cual quedará así:

2. Cumplir todos y cada uno de los aspectos, componentes y requerimientos que constituyen el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" del Pliego de Condiciones Definitivo para el cumplimiento de las siguientes actividades:

a) Garantizar la producción logística, técnica y artística del Encuentro Departamental del Folclor
b) Garantizar la producción logística, técnica y artística del Encuentro de Embajadoras Departamentales del Folclor
c) Garantizar la producción logística, técnica y artística del Desfile Departamental y Nacional del Folclor
d) Garantizar la producción logística, técnica y artística del Encuentro internacional del folclor
e) Garantizar la producción logística, técnica y artística del festival de festivales
f) Garantizar la producción logística, técnica y artística del día del sombrero tolimense
g) Garantizar la producción logística, técnica y artística del día de la achira tolimense
h) Garantizar la producción logística, técnica y artística de la chicha

i) Garantizar la producción logística, técnica y artística del día de la lechona tolimense
j) Garantizar la producción logística, técnica y artística de la feria internacional de turismo Tolima Corazón de los Andes.
k) Garantizar la producción logística, técnica y artística del Festival de Colores.
l) Garantizar la producción logística, técnica y artística del Festival de Magia de Ambalema.
m) Garantizar la producción logística, técnica y artística del Swed Maid Com.
n) Garantizar la producción logística, técnica y artística de Ibagué suena a Música.
o) Garantizar la producción logística, técnica y artística de Palo Pa Rumba Fest.

Cláusula quinta – Valor: Modificar el valor del contrato, adicionando DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($217.600.540). ***IVA INCLUIDO y los demás puestos, tasas, contribuciones y descuentos a los que haya lugar.*** El valor del contrato, quedará así: **5) VALOR - *CUATRO MIL NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($4.091.858.719) IVA INCLUIDO y los demás puestos, tasas, contribuciones y descuentos a los que haya lugar.***

Forma de pago de los recursos que se adicionan: PRIMER PAGO: Correspondiente hasta el 46% del valor de la adición, previa presentación de los siguientes soportes:
-Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta del cumplimiento del 100% de ejecución de las actividades Ibagué Suena a Música.

SEGUNDO PAGO: Correspondiente hasta el 54 % del valor de la adición, previa presentación de los siguientes soportes: Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta del cumplimiento del 100% de ejecución de las actividades Palo Pa Rumba Fest.

Cláusula octava – Imputación presupuestal: El DEPARTAMENTO pagará la presente modificatoria con cargo a la siguiente identificación presupuestal:

No. CDP	Identificación presupuestal	Concepto	Valor	Afectación
7648 del 15/10/2026	03-3.33.3301.1603.01-2.3.2.02.02.009-8025	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$165.000.000	$165.000.000
7649 del 15/10/2026	03-3.33.3301.1603.01-2.3.2.02.02.008-8020	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$52.600.540	$52.600.540
Código BPIN: 2024004730060				
VALOR TOTAL			**$217.600.540**	**$217.600.540**

2) Perfeccionamiento y ejecución:

La presente acta se perfecciona con la publicación de la misma y la aprobación DE LAS PARTES *ENTIDAD ESTATAL Y CONTRATISTA Y/O COOPERANTE, a traves de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma SECOP 2.*

Para su ejecución se requiere:

DESCRIPCIÓN	***APLICA***	***NO APLICA***
Expedición de estampillas	*X*	
Registro Presupuestal	*X*	

	Ampliación y aprobación de las garantías	*X*	
3) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas y condiciones del CONTRATISTA se ratifican y continúan vigentes e incólumes.		
Elaboró: Lina Marcela Agudelo. – Abogada Dirección de Contratación			
Revisó: Kateryne León Miranda – Directora de Contratación			